

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	18 DE AGOSTO DE 2021	Numero de contrato:	CD-45-2021-1662
Nombres y apellidos del contratista:	PEDRO MANUEL MERCADO UTRIA		
Fecha de inicio contrato:	29-03-2021	Fecha de finalización contrato:	31 – 12- 2.021
Periodo del informe:	29 – 06 – 2.021 a 28-07-2021	Informe número:	4
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADO.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
ASISTIR OPORTUNAMENTE A LAS AUDIENCIAS FIJADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES DONDE SE ENCUENTREN LOS PROCESOS A SU CARGO, ASI COMO CONTESTAR DENTRO DE LA OPORTUNIDAD PROCESAL LOS PROCESOS ASIGNADOS Y EN LOS CUALES EL DISTRITO DE BARRANQUILLA FUNGE COMO PARTE.	<p>1. Se recibieron los documentos necesarios (solicitud de conciliación y anexos) y se realizaron las fichas técnicas de las solicitudes de conciliaciones que me fueron asignadas de los convocantes: MONICA CECILIA TORRES MALDONADO y MARTHA ISABEL ROJAS PUELLO, donde se le manifiesta al comité técnico de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no conciliar las pretensiones de los convocados, las cuales fueron enviadas al correo electrónico de la coordinación de conciliaciones prejudiciales.</p> <p>2. Participe el día 7 de julio de 2021 a las 4: pm a la reunión extraordinaria de comité de conciliación del Distrito de Barranquilla por la</p>

	<p>plataforma virtual Microsoft Team</p> <p>3. Participe el día 14 de julio de 2021 a las 4: pm a la reunión extraordinaria de comité de conciliación del Distrito de Barranquilla por la plataforma virtual Microsoft Team</p> <p>4. Participe el día 21 de julio de 2021 a las 4:00 pm a la reunión extraordinaria de comité de conciliación del Distrito de Barranquilla donde presente y sustente la solicitud de conciliación extrajudicial de Monica Cecilia Torres Heredia.</p> <p>5. El día 22 de julio del año 2021, siendo las 10:00 AM, asistí de forma puntual a la audiencia virtual de conciliación prejudicial, surtida en la procuraduría 117 judicial II para asuntos administrativos, del caso radicado con el número 433-2021, convocado por la señora Erika Patricia Mendoza Heredia, la cual fue declarada fallida.</p> <p>6. Participe el día 28 de julio de 2021 a las 4:00 pm a la reunión extraordinaria de comité de conciliación del Distrito de Barranquilla donde presente y sustente la solicitud de conciliación extrajudicial de Martha Isabel Rojas Puello.</p>
--	--

ASISTENCIA A REUNIONES	Asistí a las reuniones virtuales programadas por videoconferencias en todo el mes de julio de 2021
-------------------------------	--

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Firma

PEDRO MANUEL MERCADO UTRIA

C.C No. 73.136.475 de Cartagena

Asesor Externo.

E-mail pmercado67@hotmail.com

Celular. 3116881704